



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 300 - 2017-GR CUSCO/GGR

Cusco, 29 DIC 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2041595 "Defensa Ribereña en el Río Vilcanota Sector Secsencalla - Querohuasi"**, **ACT/AL/OBRA:** 3000196: Atención de Emergencias y Urgencias, **Meta: 0224-2007**, Defensa Ribereña en el Río Vilcanota Sector Secsencalla-Querohuasi, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2007, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 666 - 2007-GR CUSCO/PR, declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP N° 266.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016 GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, en cuyo numeral 23.3 del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado..."; se ha formulado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión pública: **"Defensa Ribereña en el Río Vilcanota Sector Secsencalla - Querohuasi"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 1,299.99** (mil Doscientos Noventa y Nueve con 99/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1067-2008 GR-CUSCO/PR, se liquidó por el monto de S/. 495,327.52 (Cuatrocientos Noventa y cinco mil Trescientos Veintisiete con 52/100 soles), correspondiente a la Meta 0224-2007, a la fecha se liquida por el saldo de S/. **1,299.99** (mil Doscientos Noventa y Nueve con 99/100 Soles), gasto existente en el SIAF;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2041595 "Defensa Ribereña en el Río Vilcanota Sector Secsencalla - Querohuasi"**, ubicado en el Distrito de Andahuaylillas Provincia de Quispicanchi del Departamento de Cusco, el Proyecto se liquida solo por el saldo que corresponde a pagos por concepto de planilla de remuneración de personal eventual del mes de julio del año 2007, del proyecto en mención cuyo Saldo en el Ejercicio Presupuestal 2007, ascienden a S/ 1,299.99 (mil Doscientos Noventa y Nueve con 99/100 soles).

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y la Gerencia Regional de Infraestructura Cusco, Gerencia General Regional Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 727-2017-GR CUSCO/GR de 05 de Diciembre del 2017;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2041595 "Defensa Ribereña en el Rio Vilcanota Sector Secsencalla - Querohuasi"** Meta: 0224-2007, por el importe de **S/ 1,299.99** (mil Doscientos Noventa y Nueve con 99/100 Soles).



ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ING. TOMAS RONALD CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

